



Asunto: Informe julio –agosto 2021.

**GRUPO DE TRABAJO
SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, EMPODERAMIENTO Y PROMOCIÓN
POLÍTICA DE LAS MUJERES**

El Tribunal Electoral de Estado de Sinaloa, como integrante permanente del grupo de trabajo denominado: seguimiento, evaluación, empoderamiento y promoción política de las mujeres, que retoma los objetivos I y II del Plan General el Trabajo del presente Observatorio, así como, los componentes temáticos: violencia política contra las mujeres en razón de género y la participación política de las mujeres, presenta el siguiente informe:

- **Mes de julio de 2021.**

El Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, consciente que el tema de género debe abordarse desde una visión integral en base a los principios de: dignidad e igualdad para hacer realidad la participación política de las mujeres libre de violencia y sin estereotipos nocivos de género; organizó durante el mes de julio un evento virtual, donde académicas y académicos expertos, compartieron desde un enfoque con perspectiva de género a manera de diálogo, cada uno de los diecisiete objetivos del desarrollo sostenible establecidos en la agenda 2030.

En el informe de seguimiento mundial a la agenda 2030, denominado: Hacer las promesas realidad, elaborado por ONU Mujeres, se plantea la siguiente pregunta:

¿Hasta dónde hemos llegado a la hora de transformar este consenso sobre el desarrollo en resultados concretos para las mujeres y las niñas y qué se necesita para disminuir las brechas entre la retórica y la realidad?

El objetivo de desarrollo sostenible 1 denominado fin de la pobreza, fue abordado por la Dra. Gema Tabares Merino, la cual, nos compartió este objetivo desde la visión de los grupos históricamente vulnerables y de desventaja social, política y económica respecto al resto de la población, refiriéndose a los pueblos indígenas y afro mexicanos, mencionando que el racismo y la discriminación explican las causas y consecuencias de la pobreza.

Enfatizando de acuerdo con cifras de CONEVAL que una persona está en pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias de privación social, por ende, está por debajo del bienestar mínimo. Aunado a lo anterior, existen personas viviendo con menos de dos dólares al día, en este sentido, expresó las mujeres tienen mayor



posibilidad de vivir en extrema pobreza en relación con los hombres, debido a las desigualdades respecto al trabajo remunerado, a la educación y al acceso a la propiedad.

De ahí, la importancia de revisión de los informes de la agenda 2030, desde tres enfoques:

1. Género.
2. Interseccional, (al ser las mujeres parte de un grupo no homogéneo con discriminaciones y desigualdades distintas, que están marcadas por la triada de género, etnicidad y la clase).
3. Interculturalidad.

El objetivo de desarrollo sostenible 2 denominado hambre cero, lo abordó la Dra. Graciela Teruel, presentó el resultado de los indicadores de bienestar en los hogares mexicanos, mencionando que a marzo de 2021, el 17% de la población mexicana padecía hambre, es decir, no solo le preocupa el acceso en la cantidad y calidad de alimentos, si no que éste empezó a escasear como consecuencia de la pandemia.

Enfatizó que de 2018 a 2021, la carencia por acceso a la alimentación aumentó del 20% al 37 %, afectando a la población mexicana y con ella a los grupos más vulnerables en pobreza extrema.

Siguiendo con el informe de la agenda 2030, para este objetivo se establece que en México existen 107 mujeres en pobreza extrema por cada 100 hombres, aunado a que las mujeres suelen tener mayor inseguridad alimentaria que los hombres.

El objetivo de desarrollo sostenible 3 denominado salud y bienestar, lo abordó el Mtro. Wilbert Solís Concha, explicó que entre algunas de las metas de este objetivo, está reducir la tasa de mortalidad materna, mencionado que de acuerdo al informe de la semana 53 epidemiológica de vigilancia en México en el año 2020, se reportó el 46.6 % de muerte materna por cada 100,000 mil nacidos vivos.

Aunado a que en el año 2016, de acuerdo con la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares, arrojó que en México, existen 3 de cada 10 casos con violencia obstétrica.

Precisó que el 11.2% de las muertes maternas son de mujeres indígenas, de acuerdo con los datos del observatorio de mortalidad materna de fecha 2016.

Resaltó, que la falta de acercamiento de las mujeres con las parteras por cuestiones de la pandemia, la falta de atención oportuna a grupos vulnerables como mujeres indígenas y el miedo de las mujeres para acudir a las unidades



médicas para el control del embarazo pudieran contribuir en una alza significativa de muertes maternas o a la detención oportuna de riesgo durante el embarazo.

Mencionó que 6,000 mil mujeres viajan de distintos estados de la república a la ciudad de México, para la interrupción legal del embarazo.

Aunado a lo anterior, con la pandemia, la demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos, resultó en abortos inseguros y en algunos casos muerte materna.

El objetivo 4 Educación de calidad, lo analizó la Dra. Karla Valverde Viesca, compartió una ilustración del trabajo de una mujer artista colombiana llamada Doris Salcedo, que trazó una grieta en una de las salas del museo británico, esta obra pretende visibilizar la segregación, el racismo, la falta de igualdad y la fractura que se vive como sociedad.

Compartió que la riqueza privada creció en los últimos 50 años de un 400 a 700 %, invitándonos a la reflexión bajo la pregunta si es ¿posible lograr una educación de calidad en un mundo tan desigual?

Las mujeres y niñas son las que más representan desigualdad en la educación, sólo el 30% de las autorías de trabajo científico está representada por mujeres.

De acuerdo a cifras de ONU, nos comparte que las niñas y mujeres de hoy tienen menos de 4 veces posibilidades de adquirir competencias digitales básicas.

En la academia se habla del muro materno que impide que las mujeres avances en los estudios, por los roles que desempeñan donde también impulsan la educación de los hijos.

En México y Colombia el rango de mujeres matriculadas a nivel licenciatura es del 47 al 53 %, México tiene el 33% de mujeres en la ciencia. América latina tiene el mayor número de mujeres en la ciencia que representa el 45%.

El objetivo 5, denominado igualdad de género, fue abordado por la Dra. Alma Hortencia Olmeda Aguirre, explicó que este objetivo tiene nueve metas, por ejemplo: poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas en el mundo, así como, mejorar las tecnologías para el empoderamiento de las mujeres.

Mencionó que de acuerdo con datos de ONU, 750 millones de mujeres y niñas se casaron antes de los 18 años, precisando que al menos 200 millones de mujeres y niñas en al menos 30 países se sometieron a mutilación genital.



En 18 países los esposos pueden impedir legalmente el trabajo de las esposas. También mencionó que pese a los avances normativos y que las mujeres están en cargos públicos, sólo el 23.7 % de las mujeres estaban en los parlamentos del mundo, aún lejos de la paridad, aunque ya ha habido un avance del 30 % de mujeres en al menos una cámara del parlamento.

Las mujeres en el mundo dedican aproximadamente tres veces más horas al trabajo doméstico en comparación con los hombres.

En el caso de México de 2015 a 2020, el número de feminicidio aumentó en 137%. El número de feminicidio contra niñas y adolescentes aumentó un 90%.

En Sinaloa de 2015-2020 se registraron 252 feminicidio, en 2019, 62 delitos por corrupción de menores contra mujeres.

Precisó que fue en año 2019, cuando se aprueba la modificación a la Ley de salud local para combatir la violencia obstétrica. En 2021, se reformó la Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, entre los avances están las órdenes de protección y sus tipos. En el año 2020, se realizó una armonización integral a ocho leyes en materia de violencia política.

A manera de reflexión cerró su participación mencionando que las mujeres deben ejercer un liderazgo en condiciones igualitarias en acción a la buena gobernanza de paridad y de representación inclusiva.

El objetivo 6: Agua limpia y saneamiento, fue analizado por la Dra. María Eugenia E. Lozano, estableció que sólo el 2.5 % del agua dulce en el mundo es apta para consumo humano; sin embargo, no todo es accesible porque alguna de ésta se encuentra en forma de glaciares, aunado a que el 69% del agua disponible dulce se utiliza para uso agrícola y sólo el 17% para consumo humano, lo anterior, tiene como resultado que una de cada tres personas carezcan de agua.

Mencionó que en el mundo 2,100 millones de personas no tienen acceso al agua limpia, precisó de acuerdo a cifras del INMujeres que en el 80% de los hogares se sufre de escases de agua.

Enfatizó que las mujeres y niñas al ser responsables de recoger el agua, invierten alrededor de 125 millones de horas en el mundo para esta actividad.

Compartió que las mujeres y niñas al ser responsables de acarrear el agua, dedican largas y pesadas jornadas, ocasionándoles violencia y alejándolas del acceso a la educación, del trabajo o de autocuidado, al no poder realizar aseo personal adecuado durante su menstruación por la falta de agua. Precisó también, la importancia del acceso al agua limpia durante el parto.



Invitó a la reflexión, de cómo después de seis años de discusiones en el ámbito internacional, fue hasta el año 2010, cuando la ONU reconoce el acceso al agua y saneamiento como un derecho humano.

Mencionó que en México el derecho humano al agua, está establecido en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Aguas Nacionales.

En Sinaloa, ilustró de acuerdo a cifras del censo de INEGI, la existencia de 297,340 hogares con jefatura femenina y de estos 740,270 tienen agua entubada y 718,900 cuentan con drenaje.

Cerró su participación mencionando las metas del objetivo en análisis, para que se reduzca la desigualdad de género.

En el Objetivo 7. Energía accesible y no contaminante, fue abordada por la Dra. Úrsula Oswald Spring, estableció que la seguridad energética, tiene que ver con la suministro de energía, la cual, debe ser accesible, suficiente, continuo, de calidad y competitiva.

Ilustró como podemos ahorrar el 37% de eficiencia energética en el hogar, mencionó la importancia de que las mujeres sepan leer el etiquetado de los aparatos de consumo de energía en el hogar, recomendó revisar en el etiquetado el ISO 50001 al adquirir electrodomésticos.

También mencionó, que el estado de Baja California y Yucatán tienen pobreza energética y este problema se está resolviendo con energía renovable.

Al referirse al país en México, compartió que se genera 53,703 GWh (Gigabytes por hora) y de esta totalidad, sólo el 30% es generado con energía renovable.

Precisó que la mejor iluminación pública reduce violencia y feminicidio.

En cuanto al consumo de energía, mencionó que en el país el 62% utilizan una plancha de ropa y de ella el 38% la usan por más de 30 minutos, de ahí la importancia de revisión del etiquetado que nos ayude a reducir hasta el 50% del gasto energético en los hogares.

En México, más del 2,600 millones de individuos preparan los alimentos con queroso, carbón, biomasa o leña y en su gran mayoría las encargadas de esta preparación de alimentos son las mujeres.

En los hogares rurales se utiliza leña en el 28.8 % y en los hogares de la zona urbana el 1.3 %, produciendo EPOC en las mujeres.



Manifestó que para lograr una seguridad energética sustentable con mujeres, se necesita un ahorro activo y pasivo en producción, tecnologías eficientes de producción con participación de las mujeres, así como utilizar aparatos energéticos eficientes en los hogares.

Concluyó su participación mencionando la importancia de involucrar a las mujeres en el campo de la ciencia, tecnología y la práctica en el modelo de transición hacia la igualdad.

En el Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico, lo abordó la Dra. Elizabeth Gálvez Santillán, planteó que el cambio del modelo económico a partir de los años 80 resultó con la apertura de las fronteras la globalización económica.

La globalización económica trajo beneficio: la producción en escala, así como costos: aumento de desigualdades, pérdida de empleos y precarización laboral.

Nos ilustró cómo se ha llegado al consenso de que la erradicación de la pobreza sólo es posible mediante empleos estables y bien remunerados.

Mencionó que de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, el concepto de trabajo decente es: *el trabajo productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad, en el cual, los derechos son protegidos y que se cuenta con remuneración adecuada y protección social.*

Nos compartió la reflexión filosófica de donde pudo surgir el calificativo de "decente" que se adiciona al trabajo, explicándonos la distinción entre una sociedad decente de una sociedad civilizada.

Explicando a la sociedad civilizada como: *aquella en la que los miembros no se humillan unos a otros; mientras que una sociedad decente, es aquella cuyas instituciones no humillan a las personas.*

Con lo anterior, la Organización Internacional del Trabajo, no sólo invita a que tengamos un trabajo, sino que este trabajo nos permita sentirnos identificados, realizadas y realizados, donde se nos respete como personas y trabajadoras.

Nos comparte que contar con un trabajo decente, contribuye a la trayectoria personal de vida, al tener un trabajo con reglas de juegos claras, prestaciones sociales, así como, aumento de la autoestima de la trabajadora o trabajador, ya que el trabajo es parte del desarrollo humano al que le dedicamos un gran tiempo de nuestra vida, destacando la importancia de la igualdad de género en el trabajo decente.



Concluyó su participación con un estudio de 2005-2016 de trabajo decente de mujeres y hombres, donde explicó que de acuerdo al indicador el ubicarse por debajo de 5, es un trabajo decente bajo, ilustrando el comportamiento de trabajo decente bajo de 2005 a 2016 especialmente para el grupo de mujeres que tienen un ingreso de salario mínimo.

El Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura, fue analizado por la Dra. María Cecilia Liotti, desde una mirada de género que permita visibilizar las asimetrías entre hombres y mujeres en la ciencia.

Planteó que la incorporación de las mujeres en la ciencia es un tema de justicia social; mencionó un estudio realizado por UNESCO donde se afirma la pérdida que representa no considerar el potencial intelectual de las mujeres para incrementar la comunidad de investigadoras.

Nos compartió la existencia a nivel mundial de la cifra de un 30% de mujeres en la ciencia, en donde 1 de cada 5 países han logrado la equidad de género en la investigación; sin embargo, a pesar de lo anterior, el salario de las mujeres es menor al de los hombres y los cargos de mayor responsabilidad son ocupados por hombres.

Explicó que la participación de las mujeres en ciencia está bajo el efecto tijera o pirámide, es decir, mientras más se avanza en la carrera profesional disminuye el número de mujeres en la ciencia.

Los techos de cristal impiden que las mujeres avancen, ya que hay límites culturales y estructurales arraigados que no visibilizan el avance de las mujeres en la ciencia.

Nos compartió que en México existe alrededor de 10,683 mujeres científicas, lo cual, representa el 37% del padrón de mujeres en la ciencia, siendo el área: de la física e ingenierías donde existen una menor presencia de mujeres.

Asimismo, planteó necesaria una política pública en la ciencia, tecnología e innovación que promueva la inclusión de las niñas, adolescentes y de todas las mujeres, donde se genere un diálogo entre todas y todos para visibilizarlas en la ciencia.

Compartió unas líneas de la obra: *investigando la inequidad a través de la ciencia y tecnología*, donde se reconocen tres tipos de desigualdades: 1. La desigualdad representacional donde las mujeres estamos sub representadas en los espacios de toma de decisiones. 2. La desigualdad distributiva, es decir, con los costos o efectos que tienen las mujeres que están en la ciencia. 3. La desigualdad estructural, en el acceso al conocimiento para las mujeres.



Invitó a reflexionar si el gasto público para las mujeres en la ciencia incluye medidas de nivelación, inclusión o acciones afirmativas que permita compensar los desfases entre hombres y mujeres.

Por ende, concluyó es importante una política pública en la ciencia con visión de: perspectiva de género, interculturalidad e intersectorial que permita abordar este objetivo desde una visión moral, donde no se excluya a las mujeres del concepto del bien común.

El Objetivo 10. Reducción de las desigualdades, lo analizó la Dra. Karla Fabiola Vega Ruiz, nos ilustró como este objetivo es transversal con el resto de los objetivos de la agenda 2030, planteó que desde hace 7,000 mil años se han dado las desigualdades, precisando que en México desde hace 200 años se ha profundizado más en el estudio del tema de la desigualdad.

Citó a Rousseau, en su estudio de desigualdad entre los hombres, donde se sostiene que *la desigualdad política y social no es natural al no derivar de una voluntad divina y por ende, tampoco es una consecuencia de la desigualdad natural... teniendo su origen en la propiedad privada y abusos de ésta que derivan en beneficios privados de esta apropiación.*

Compartió que no hay un concepto homogéneo de desigualdad, porque es estudiada desde un enfoque multidisciplinar, precisando que en América Latina existen brechas por etnia, condiciones laborales, sociales económicas o de clases.

La desigualdad se acerca más a la falta de equidad al asociarse con el concepto de justicia, al ser lo que se busca, es decir, a reducir las desigualdades, en este caso, con perspectiva de género.

La desigualdad no es única, ni afecta a un solo aspecto de la vida de las personas de ahí que debe analizarse desde la sociología, antropología, del derecho, psicología, es decir, no debemos reducir a un sólo enfoque el tema de las desigualdades.

Los componentes de las desigualdades son: la discriminación, el no generar o diseñar herramientas eficaces para el ejercicio de derechos y garantías. Las causas que abonan a la discriminación son culturales.

La desigualdad puede ser: económica, educativa, de género que se produce cuando una persona no tiene acceso a las mismas oportunidades, por ejemplo al acceso de derechos políticos- electorales, legales producidos cuando el marco legal no está en armonía con los instrumentos internacionales.



Mencionó que alguna de las causas de desigualdades son: la discriminación, el crecimiento demográfico, el desempleo, distribución injusta de la tierra, acceso desigual al trabajo, al capital, al conocimiento y a la tecnología, o bien, el no tener acceso a servicios públicos.

Compartió un estudio de las mujeres en situación de cárcel que pertenecen a pueblos indígenas, invitó a los operadores e impartidores de justicia a resolver con perspectiva de género y en el caso de pueblos indígenas tomar en cuenta el respeto a usos y costumbres, especificidades de igualdad, equidad e identidad social, visibilizó que la usencia de intérpretes vulnera los derechos humanos de esas mujeres indígenas al impartirles justicia.

Concluyó que la pobreza, no es el único indicador de las desigualdades, también hay desigualdad social producto de un tema cultural, de ahí, la importancia del reconocimiento de sus causas, aplicando políticas públicas, fiscales, salariales que contribuyan paulatinamente a una mejora económica y social, donde el estado mexicano busque garantizar y promover el principio de igualdad, provocando la equidad para no generar discriminación.

En el Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenible, lo analizó el Dr. Rafael Tonatiuh Ramírez Beltrán, nos plantea que la crisis civilizatoria se da cuando a partir de la década de los 50 la población muestra una tendencia para migrar a la ciudad y decrece la población en la parte rural.

En la primera revolución de las ciudades originarias como en el neolítico, se precisa la importancia de las mujeres en el trabajo de la agricultura. En la segunda ola de las ciudades encontramos ciudades amuralladas. En la tercera revolución de las ciudades identificamos a las ciudades modernas que se asocia a la industria.

Ilustró como se ha desarrollado las ciudades del centro extendiéndose a las orillas a lo largo de casi estos últimos 70 años, originando una poli crisis, social, educativa y económica.

Invitando mediante la reflexión a poner en el centro a la crisis ambiental y a la especie humana. Donde a las ciudades se dedique un espacio de área verde que permita la recolección natural del agua de lluvia, aunado que fomente el espacio de área verde a la mejora de la salud física, el bienestar emocional, aumento de la conciencia ambiental de las y los ciudadanos.

Precisó que tenemos en la Ciudad de México una conurbación de las ciudades de 23 millones de habitantes, que no permiten una lógica de crecimiento sustentable de la ciudad.



La disolución por urbanización, ejemplos privadas, generan desigualdad social y existen 22 formas distintas de entender el concepto de sustentabilidad.

La sustentabilidad es multidimensional y está orientada a la formulación de políticas públicas ambientales y desarrollo urbano ordenado, aunque existen ciudades desiertas como el caso de Michoacán por el tema de violencia.

Enunció que una ciudad sustentable debe ser: justa, bella, ecológica, creativa, de fácil contacto y movilidad, compacta, policéntrica, y diversa.

Concluyó con la siguiente reflexión, las mujeres en México, son más, viven más y resultan, con frecuencia de una importancia capital para las familias mexicanas que es uno de los pocos factores de cohesión en la urdimbre social que todavía quedan, por ende la mujer, debe estar consiente que está en la cresta de la ola de la transformación social.

El Objetivo 12. Producción y consumo responsable, fue analizado por la Mtra. Mitzi de Jesús Herrera González, donde nos comparte que en este objetivo se pretende hacer más con menos, siempre pensado hacer un uso efectivo de los recursos naturales.

Ilustró el uso efectivo de los elementos que constituyen el objetivo en análisis: en que estos recursos sean funcionales, con una gestión ecológica y racional de los productos químicos, con el menor impacto al medio ambiente, prevención en reciclar y reutilizar.

Compartió que toda forma de vida es consumista y es después de la revolución industrial cuando se eleva el consumismo trayendo un impacto significativo al medio ambiente, mencionando de acuerdo a cifras de ONU, que si continuamos con el ritmo de consumo como hasta ahora, para el año 2050, se necesitaría lo equivalente a 3 planetas para conservar la población, por ende, visibiliza que el sector más desventajado como mujeres, niñas y grupos racializados serían los más afectados.

Mencionó que cada año existen sustancias químicas de producción que no han sido lo suficientemente analizadas y que generan un impacto en la salud de las personas y el planeta, alertó sobre el consumo de sustancias tóxicas que se encuentran en ropa, calzado o en los alimentos, causando estas sustancias que pueden transferirse por generación a través de la leche materna ocasionando enfermedades a las familias.

Nos enfatizó en la importancia de consumir los alimentos necesarios, porque en el mundo se desperdician 1,300 millones de toneladas de alimento al año, que generan al descomponerse un 22% de la emisión de gases de efecto invernadero.



Respecto al enfoque de género, precisó que las mujeres representan 1/3 de la población rural y de éstas el 43% trabajan en mano de obra agrícola. En relación al país, en México, el 15% de las productoras nacionales son mujeres, en América Latina la producción femenina representa entre el 64 al 80%; sin embargo, sólo el 2% de las propiedades como: tierras, pertenece a las mujeres.

En el Objetivo 13. Acción por el clima, lo analizó la Dra. Consuelo Sánchez, nos comparte que el cambio climático se atribuye a la actividad humana que genera calentamiento en la atmósfera terrestre.

Las principales causas del cambio climático es: la deforestación por la industria de madera, la ganadería y minería, trayendo como consecuencia la afectación a los ecosistemas, algunos de éstos, en riesgo de desaparecer.

Las consecuencias del cambio climático son: el aumento de la temperatura, la afectación al ciclo natural del agua, largos periodos de sequías.

Con el cambio climático, las mujeres y niñas son el sector de la población más vulnerable ya que por las consecuencias sociales influye de forma diferenciada en su bienestar y en las opciones que tienen de vida.

El cambio climático genera escases de recurso, pobreza, problemas: en la agricultura, en recolección de leña y agua.

Por los roles entre hombres y mujeres, las mujeres son las más propicias a sufrir un trato desigual por el cambio climático, ya que las mujeres, tienen un trato diferenciado en las relaciones del poder en la toma de decisiones respecto a la protección del ecosistema.

El cambio climático ha originado una vulnerabilidad ambiental o social, donde las personas tienen que emigrar ya que no hay condiciones climáticas para vivir en algunas áreas, aunado a la pobreza, la falta de educación y carga culturales, los elementos anteriores ponen a las mujeres como las más vulnerables.

Por ende, es importante una política pública diseñada con perspectiva de género, con visión urbana o rural por sectores del país, cuando existan desastres naturales.

Nos compartió que ante los desastres naturales existe una discriminación mayor cuando se es: mujer, indígena, pobre y migrante.

Ilustró que cuando se dan las migraciones por cuestiones de clima, en zona rural, algunas mujeres tienen más empoderamiento al quedarse como jefas de familia, haciéndose cargo de las agricultura, labores del hogar, educación de los hijos y



gestionar el recurso del agua, es decir, por una parte hay más empoderamiento pero a la vez mayor carga de labores que recaen en las mujeres, aunado a tener que luchar contra el poder patriarcal.

En ese sentido, concluyó que a las mujeres se les debe incluir en la toma de decisiones de la prevención y las consecuencias que trae el cambio climático, así como, generar políticas públicas que les permita mejorar sus condiciones de vida mediante una economía sustentable.

En el Objetivo 14. Vida submarina, fue analizado por el Dr. Carlos Francisco Peynador, nos planteó que los océanos cubren las $\frac{3}{4}$ partes del planeta y ahí se encuentra el 97 % del agua en el mundo, precisó que 3,000 mil millones de personas en el mundo depende de la biodiversidad marina para su sustento.

Generando la biodiversidad marina \$3 billones o el 5% PIB anual a nivel mundial, existiendo en el mundo alrededor de 200,000 especies marinas identificadas.

Compartió que el 30% de la atmosfera es absorbida por los océanos, es decir, la mayor fuente de purificación del aire, aunado a que son una fuente de proteína y de empleo.

Invitó a la reflexión, de que se está haciendo un uso excesivo de los océanos al subsidiar la actividad pesquera mediante embarcaciones industriales.

Mencionó que la zona costera, es una franja donde se junta el sistema marino, terrestre y la atmósfera.

En relación con las zonas marinas, precisó se utiliza mayoritariamente para transportar mercancía en el mundo. Ilustró que México tiene más territorio marino que terrestre.

Los tipos de ecosistemas con los que cuenta México son, entre otros, islas de barreras como en Cancún, dunas costeras ubicadas en las costas del noroeste del país, playas, estuarios donde se favorece la reproducción de especies comerciales, marismas, arrecifes coralinos y acantilados costeros.

Por ende, de acuerdo a la diversidad de ecosistemas se tienen cadenas alimenticias complejas.

Respecto a la cantidad de uso de la zona costera varía, puede ir desde el turismo, explotación de hidrocarburos, o desarrollo urbano.

Precisó que en México alrededor de 20 millones de personas viven en municipios costeros, habitando con elevaciones menores a los 10 metros, generando aumento de infraestructura en las zonas costeras.



Compartió que en Sinaloa, ya se publicó oficialmente el programa de manejo de erosión costera en Escuinapa, Sinaloa.

Continuando con el informe de seguimiento de la agenda 2030, se estableció que la contaminación al agua dulce trae consecuencia en la vida de la mujer, precisando que en México solamente el 1.5 % de zonas marinas han sido protegidas.

El Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres, lo analizó la Mtra. Lía Rico López, en su intervención explicó que este objetivo tiene entre sus metas, proteger los ecosistemas de los bosques, deteniendo la pérdida de la biodiversidad donde se permita rehabilitar la tierra.

Nos compartió que los bienes comunes como: el agua, las praderas, se enfrenta en una tragedia por cómo los hemos conservado y van a terminar siendo destruidos, porque los individuos motivados por intereses propios van a terminar destruyendo un recurso compartido. De ahí, la importancia de conservar los bienes compartidos, porque no son ilimitados.

Precisó que para lograr la sustentabilidad, la gobernanza debe darse de abajo hacia arriba, donde las comunidades gestionen sus propios recursos para que no se acaben, cooperando y siendo solidarias, teniendo mediante instituciones sólidas la protección que atiendan el pluralismo ambiental.

Precisó que los bienes comunes, tienen varios usuarios, el gran depredador lo identificamos en las empresas extractivas.

Compartió la importancia de la inclusión de las mujeres en las instituciones que protegen los bienes comunes e ilustró a las siguientes catorce mujeres mexicanas que han perdido la vida por proteger los bienes comunes:

1. Digna Ochoa y Plácido Ciudad de México.
2. Josefina Reyes Salazar en Chihuahua.
3. Beatriz Alberta Cariño Trujillo en Oaxaca.
4. Martha Edy Fabiola Orozco.
5. Rocío Mesino Mesino en Guerrero.
6. Ana Lilia Gátiga Rómulo en Guerrero.
7. Adela Rivas Obed.
8. Guadalupe Capanur Tapia en Michoacán.
9. Estelina López Gómez en Chiapas.
10. Eulolia Lilia Díaz Ortiz en Estado de México.
11. María Cristina Vazquez Chavarria en Ciudad de México.
12. Nora Patricia López León en Chiapas.
13. Paulina Gómez Palacios Escudero en Zacatecas y
14. María de Jesús Gómez Vega en Sonora.

Concluyó su participación invitando a cuidar la flora y fauna silvestre.



En el Objetivo 16.Paz, justicia e instituciones sólidas, lo analizó el Dr. Enrique Uribe Arzate, el cual, mencionó que la paz, justicia e instituciones sólidas son los tres elementos infaltables para ver materializados todos los objetivos del desarrollo sostenible de la agenda 2030.

Citó una parte de la agenda 2030, donde se establece que: *estamos decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas y libres de violencia.*

Compartió que la clásica organización humana denominada Estado, aún tendrá larga vida porque es necesaria para la organización de la vida agregaría y actualmente se encuentra en crisis.

Mencionó el desafío que tiene las Constituciones de los Estados para lograr la sincronía entre derecho, norma y la difícil realidad a regular.

Nos recordó como la Constitución recoge los fines del Estado en su parte orgánica y dogmático; pero se ha desatendido la parte teleológica. Actualmente no sólo nos debe ocupar de la regulación de los derechos humanos, sino su eficacia y del cómo se garantizan estos derechos humanos.

Las garantías tienen que ser hoy en día, políticas públicas a favor de las personas y sobre todos de los más vulnerables, donde todo aquel que ejerza una porción de poder del Estado tiene que ser responsable y susceptible de ser sometido a procesos de responsabilidad pública.

Derecho humanos, garantías, poder y su control, son los elementos infaltables para la construcción de un estado constitucional como paradigma en nuestro tiempo.

Cerró su participación con que es medianamente posible avanzar en la construcción de la paz, si los derechos humanos, no son acompañados de sus garantías, donde vayamos más allá de un amparo o procesos la protección de los derechos políticos electorales, ya que los habitantes requieren que la normas sean aprendidas y disfrutados todos los días.

De ahí, la importancia de un estado constitucional democrático, solidario, humanista, de recia vocación social y con un eficaz sistema de responsabilidad de los servidores públicos.

Continuando con el informe de la agenda 2030, respecto a este objetivo se enuncia que en situaciones de violencia a las mujeres se les ubican en violencia sexual, tortura, con necesidad de abandonar el hogar, visibilizando que en México se presentaron en 2017, en promedio 9.1 de asesinatos al día.



En el Objetivo 17. Alianza para lograr objetivos, lo analizó la Mtra. Gema Nayeli Morales Martínez, compartió la frase de Koffi Ann, Secretario General de la Onu, la cual, disponía: *La igualdad de las mujeres debe ser un componente central en cualquier intento para resolver problemas sociales, económicos y políticos.*

Compartió que el objetivo de una alianza es lograr mayor impacto a menor costo, de ahí la importancia de trabajar en conjunto lo público y lo privado.

Ilustró el marco normativo para presupuesto con enfoque de género, compartiendo que el plan nacional de desarrollo de 2013 – 2018 fue la primera estrategia nacional que incorporó la perspectiva de género. De 2008 a 2014 pasó de 68 a 116 programas destinados con presupuesto para el tema de perspectiva de género.

Mencionó algunas instituciones que hacen alianza para trabajar el tema de género como: INMujeres, ONU Mujeres, Autoridades electorales nacionales y estatales, CNDH, Organización de la sociedad civil, Observatorios de participación política de las mujeres, AMCEE, entre otras.

Compartió el caso de la red de candidatas que está desde el año 2015, siendo retomado en 2018 hasta la fecha, la cual, permitió informar a las candidatas y dar acompañamiento en caso de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Nos compartió lo que ONU Mujeres y la Asociación Mundial de Locutores radiales comunitarios coprodujeron una serie de 20 historias sobre violencia de las mujeres.

También nos compartió otra estrategia de ONU Mujeres y el diario Metro donde se publicaron historias de violencia contra las mujeres como: historias de mujeres sobrevivientes con quemadura de ácido en Pakistán, sobre niñas excombatientes en Bogotá y activistas en Iraq.

Concluyó mencionando de la importancia del apoyo a las mujeres, visibilizó los retos que ha traído la pandemia a las mujeres y el impacto en la economía, enfatizando que las más afectadas en la contracción económica serán las mujeres al representar el 58% el número de mujeres que trabajan en la economía informal.

- Con la finalidad de continuar reforzando el tema de género en el estado, mediante la plataforma Classrom se diseñó la unidad 4 Avances y retos de la participación política de las mujeres con el apoyo de Instituto Sinaloense de las Mujeres, teniendo un alcance de 98 personas que visualizaron lo materiales, de las persona evaluadas el 85.7 % son mujeres y el 17.3 % son hombres, se identifica que todas enuncian correctamente el concepto de participación política de las mujeres y



cómo surgió; cerca del 93 % de las evaluadas siguiendo indicaciones enuncian la violencia política como un reto en la participación política, y como avance el sistema normativo en el tema.

- **Mes de agosto de 2021.**

Durante este mes, se diseñó, generó y difundió los materiales de la Unidad 5. Procedimiento sancionador especial, teniendo un alcance de 98 personas que visualizaron los materiales en la plataforma Classrom, de las personas participantes evaluadas, el 91.7% pertenece a mujeres y el 8.3% a hombres, todas enuncian correctamente el concepto de procedimiento sancionador especial, cuál es su propósito y que se entiende por violencia política contra las mujeres en razón de género, solamente el 83% identifican a las autoridades que intervienen en el trámite y resolución del procedimiento sancionador especial.

De las unidades que se han impartido por la plataforma Classrom, se han enviado invitación a las y los integrantes del presente observatorio, así como al personal del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa y todos los órganos jurisdiccionales electorales en el país.

Con la finalidad de visibilizar las acciones realizadas y por realizar en el ámbito internacional, nacional y estatal en materia de participación política de las mujeres, los días 23 y 24 de agosto de 2021, se organizó un evento virtual denominado: Participación política de la Mujeres, visión internacional, nacional y estatal, la visión internacional fue analizada por la Mtra. Alejandra Mora Mora, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres CIM/OEA, la visión nacional jurisdiccional electoral regional por la Magistrada Mtra. Gabriela del Valle Pérez, respecto al ámbito administrativo electoral nacional participó el Mtro. Andrés Carlos Vázquez Murillo. Asesor de la Consejera Electoral Carla Humphrey Jordan del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, el panorama nacional de la mujer, estuvo a cargo de la Mtra. Anabel López Sánchez, Directora General de Participación Política del Instituto Nacional de las Mujeres, desde el ámbito legislativo nacional participó la Senadora Imelda Castro Castro y finalmente por el ámbito nacional de las consejeras electorales se contó con la participación de la Mtra. María del Mar Trejo Pérez. Presidenta del AMCEE

El segundo día del evento en mención, se dividió en dos bloques de trabajo, el primer bloque estuvo a cargo de la sociedad civil que pertenece y trabaja activamente en el presente observatorio, en representación de las personas de la diversidad sexual participó el Lic. Tiago Ventura de Sinaloa incluyente A.C; por parte de las empresarias intervino la Lic. Lic. Flor Núñez Sotelo, de la Red Mujeres de Negocios A.C; la defensa de los derechos políticos fue analizado por la Mtra. Vanessa Sánchez Vizcarra, de la Comisión Nacional de la Defensa de los



Derechos Políticos de las Mujeres; el sector de las abogadas fue abordado por la Dra. Elva Elena Leal Beltrán del Colegio de Abogadas "Lic. Josefina García Ruíz"; en relación con la sociedad civil que trabaja en colectivo, participó la Diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez del Colectivo 50+1 y en representación de la Red Nacional para la Paridad de Género participó la Dra. Alma Hortencia Olmeda Aguirre, concluyendo con el enfoque social que estuvo a cargo de la Mtra. Mirna Artemiza Duarte Yuriar en representación de la Asociación Esencia de Mujer A.C.

El segundo bloque de las autoridades que integran y trabajan activamente en el presente observatorio corrió a cargo de la Lic. Nereyda Avilés Aceves, Fiscal Especial en Atención a Delitos Electorales del Estado de Sinaloa; la atención a comunidades indígenas la analizó el Lic. Crescencio Ramírez Sánchez, de la Comisión para la Atención de las Comunidades Indígenas de Sinaloa; para el acceso a la justicia de las mujeres participó la Lic. Alejandra Vellatti Pérez del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Sinaloa; el tema de violencia intrafamiliar lo analizó la Lic. Gabriela Inzunza Castro, del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar, cerrando este evento con la visión de la niñez y adolescencia analizado por la Lic. Margarita Urías Burgos de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Con la finalidad de identificar que otras acciones respecto al tema de: violencia política contra las mujeres en razón de género y participación política de las mujeres, así como, recibir propuesta para atender los componentes temáticos, el día 06 de septiembre de 2021, se enviaron oficios a las y los integrantes del presente grupo de trabajo.

En atención con la respuesta de los oficios anteriores, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Sinaloa, informó que durante los meses de julio y agosto del presente año, ha impartido 6 pláticas a 138 mujeres y 50 hombres, todas relacionadas con los derechos humanos de las mujeres, dentro de los cuales se incluye la participación política; proponiendo como acción, continuar con la difusión y promoción de los derechos humanos de las mujeres.

El Colegio de Académicas Universitarias de Sinaloa A.C. informó haber realizado actividades de participación política de las mujeres con 18 adultas mayores durante el mes de julio en la ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado y durante el mes de agosto con 31 mujeres en Badiraguato, Sinaloa, proponiendo capacitación a este grupos de mujeres en el tema de violencia política contra las mujeres en razón de género.

De acuerdo con la respuesta recibida por la Federación de Universitarias de Sinaloa, manifestó haber apoyado difusión de los temas que aborda este grupo de trabajo en los programas SIPINNA, ISMUJERES, 50+1, RANPAGEN, Instituto municipal de Cultura, Construyendo Paz, al INE y al IEES.



El Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Sinaloa, informó que durante el mes de julio y agosto que no acudió alguna mujer a solicitar atención en relación con el tema de violencia política contra las mujeres en razón de género, comparte que las acciones que realizarían serían continuar apoyando a las mujeres que sufran violencia de acuerdo con las atribuciones del protocolo del tema. Propone cápsulas informativas de la conmemoración del voto de la mujer en México, y realizar una conferencia virtual en el marco de la conmemoración del sufragio de las mujeres en México.

La Red Nacional para la Paridad de Género, informó que durante el mes de julio, realizaron seguimiento a la rueda de prensa: pronunciamiento contra la violencia política ejercida contra las mujeres, donde se pronunciaron en contra de la violencia de las mujeres que participaron en el proceso electoral y ahora que se está en proceso de transición de administraciones, pidieron a los gobiernos ganadores que respeten la ley y compongan sus gabinetes con mitad mujeres, mitad hombres, tal y como las reformas a la ley lo imponen. Informe parcial del proyecto georeferenciación nacional de la violencia política por razón de género.

En relación con la participación política de las mujeres, los días 12 y 13 de agosto se realizó el segundo "Congreso de paridad de género y liderazgo desde el nosotras". Retos y desafíos de una agenda abierta. Ciclo de conferencias, panel y talleres.

Dentro de las acciones propuesta del tema violencia política contra las mujeres en razón de género, para el mes de octubre se propone realizar un convenio con las instituciones de educación superior CPGIMH-UAS, UPES e Ismujeres para la organización de los 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres. En el mes de noviembre proponen el marco de los dieciséis días de activismo contra la violencia hacia las mujeres, presentar el informe Georeferencial Nacional de violencia política. Capítulo Sinaloa.

En relación al tema de participación política de las mujeres, se propone en el marco del 68 aniversario del voto de la mujer en México, 17 de octubre, organizar y transmitir en redes sociales el segundo Conversatorio por la participación política de las Mujeres. Senderos de la paridad en todo.

De acuerdo a La Red de Mujeres de Negocios, se informó que en materia de empoderamiento de las Mujeres se realizó lo siguiente:

JULIO

- Se impartió la conferencia "Mujer Emocional", impartida por la Coach Leila Fittipaldi, experta en cuestionamiento y Desarrollo del SER, fundadora de la academia del Coach, reforzando la parte emocional,



dando herramientas de gestión de emociones y empoderar a su seguridad.

- Difusión en revistas locales cómo Gente y Conoce+ de nuestra asociación que llegue al alcance de más mujeres que tengan conocimiento que las podemos apoyar en temas de emprendimiento, capacitación, canalización con las diferentes instituciones según lo requieran.
- Capacitación en el tema de Neuro Oratoria “Comunica y Vende! Con Liliana Ugalde, máster coach especialista en Ventas y creadora de la metodología Ventas en Whatsapp, apoyando a que desarrollen las habilidades que les den mayor seguridad en lo personal, para fortalecer las ventas, sus negocios.

AGOSTO

- Se impartió el taller “Tú imagen es tú éxito”, por la master Esmeralda Palma, apoyando a las mujeres en auto maquillaje, diseño de imagen, reforzando la seguridad emocional que da el sentirse bien con uno mismo y lo que te apoya en la actitud para transmitir tu negocio.
- Se realizó reunión virtual para darles el tiempo de socias, exponen quienes son, a qué se dedican, conocer las historias, sus desafíos, retos, así cómo sus logros, networking reforzando uno de nuestros pilares que es el auto consumo y recomendación de nuestros negocios.
- Cómo una parte social y humana, se unieron para apoyar al Covitario, para las personas enfermas con muy bajas recursos, se entregó medicinas, y otros recursos.
- Realizaron una sesión informativa para emprendedoras y mujeres que tienen la idea de emprender que conozcan nuestra misión, visión, valores, así como los beneficios que ofrecemos.



De acuerdo con la información recibida por el Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar durante los meses de julio y agosto, envían los siguientes indicadores como parte de los logros y avances que han permitido cumplir con las metas institucionales y brindar así la atención oportuna a las personas receptoras de violencia familiar que requieren de nuestros servicios tanto de manera presencial como a través de la Línea de Emergencia 911.

INDICADORES GENERADOS POR ÁREAS O DEPARTAMENTOS

LÍNEA DE EMERGENCIA

Indicadores	Julio
Llamadas atendidas	805
Casos de NNA reportados por algún tipo de maltrato	10
Casos adultos mayores reportados por algún tipo de maltrato	6
Casos de riesgo alto/extremo	571
Violencia Psicológica	805
Violencia física	321
Violencia económica	376
Violencia sexual	7
Seguimiento telefónico oportuno	742
Usuaris que interpusieron denuncia ante Ministerio Público	36
Visitas domiciliarias	47
Intervención en crisis hasta los domicilios	8

Servicios brindados	Julio
Servicios psicológicos	499
Servicios jurídicos	409
Gestiones sociales	1.172
Total de servicios multidisciplinarios brindados	2.080



LÍNEA DE EMERGENCIA

Indicadores	Agosto
Llamadas atendidas	875
Casos de riesgo alto/extremo	623
Violencia Psicológica	875
Violencia física	397
Violencia económica	427
Violencia sexual	7
Seguimiento telefónico oportuno	848
Usuaris que interpusieron denuncia ante Ministerio Público	43
Visitas domiciliarias	21
Intervención en crisis hasta los domicilios	2
Canalización de casos PDNNA, SIPINNA, Dirección del Adulto Mayor, etc.	6
Atención vía facebook	3

Servicios brindados	Agosto
Servicios psicológicos	542
Servicios jurídicos	378
Gestiones sociales	1,264
Total de servicios multidisciplinarios brindados	2,184



ATENCIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA

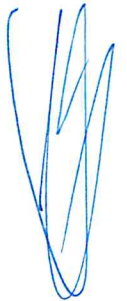
Indicadores	Julio	Acumulado 2021
Personas atendidas de manera presencial	75	650
Servicios psicológicos	190	1.655
Servicios jurídicos	73	680
Gestiones sociales	199	1.864
Total de servicios multidisciplinares brindados	462	4.199

Seguimiento a casos Fiscalía	Julio	Acumulado 2021
Seguimiento telefónico	95	1.073
Asesorías jurídicas/orientación legal	38	328
Revisión y solicitud de información (Fiscalía)	8	39
Revisión de plan de seguridad	84	449
Información sobre los servicios	96	639
Canalización a otras dependencias	18	104
Atención psicológica	43	169
Total	382	2.801

ATENCIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA

Indicadores	Agosto
Personas atendidas de manera presencial	38
Servicios psicológicos	115
Servicios jurídicos	60
Gestiones sociales	163
Total de servicios multidisciplinares brindados	338

Seguimiento a casos Fiscalía	Agosto
Seguimiento telefónico	71
Asesorías jurídicas/orientación legal	1
Revisión y solicitud de información (fiscalía)	0
Revisión de plan de seguridad	30
Se le ofrecieron los servicios institucionales	51
Canalización a otras dependencias	1
Atención psicológica	10
Total	164





ALBERGUE

Indicadores	Julio
Personas albergadas	5
Servicios psicológicos	11
Servicios jurídicos	5
Gestiones sociales	3
Servicios educativos/lúdicos	5
Capacitación laboral	1
Atención a la salud	42
Total de servicios multidisciplinares brindados	67

ALBERGUE

Indicadores	Agosto
Personas albergadas	5
Servicios psicológicos	7
Servicios jurídicos	0
Gestiones sociales	7
Servicios educativos/lúdicos	1
Capacitación laboral	0
Atención a la salud	4
Total de servicios multidisciplinares brindados	19



PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN

La prevención es uno de los pilares institucionales ya que esta nos permite reeducar a la comunidad y ofrecer alternativas de solución a la violencia.

Realizaron acciones de difusión con las que llegaron a más personas a través de medios electrónicos y de comunicación. Los medios electrónicos se han convertido en uno de los principales medios para realizar estas acciones de sensibilización y difusión de nuestros servicios. En específico durante el mes de julio se lograron los siguientes avances.

JULIO

INDICADORES

JULIO

Personas alcanzadas con videos de apoyo sobre prevención y atención de la violencia familiar	3,907
Publicaciones en Facebook	155
Publicaciones en twitter	20
Notas publicadas en TV, prensa, radio y portales virtuales	76
Videoconferencias con transmisión simultánea vía la plataforma ZOOM y Facebook Live	1
Entrevistas vía telefónica	5
Boletines sobre recomendaciones para sobrellevar la pandemia. Consejos para la convivencia sana dentro de los hogares, identificación de violencia y formas de actuar ante los casos que se detecten	1

Durante este mes hemos continuado con el perifoneo y se abocaron a cubrir las colonias con mayor número de reportes por violencia familiar al 911 cubriendo las colonias 5 de mayo y Villas del Río.

En términos generales las metas institucionales planteadas en el Plan Operativo anual las hemos estado cumpliendo de manera efectiva.

En lo que va del año han logrado llegar a 6,457 personas a las cuales han brindado 23,684 servicios multidisciplinarios entre los que destacan 851 visitas domiciliarias a usuarias en situación de riesgo de las cuales se han albergado 42 personas.



En acciones preventivas durante este 2021, han logrado cubrir un total de 66,037 personas con cursos, talleres, conferencias y videoconferencias, el trabajo en medios ha fortalecido nuestras acciones principalmente en medios electrónicos, el departamento de difusión ha realizado un trabajo digno de reconocer en estos espacios.

PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN

Población beneficiada a través de cursos, talleres y conferencias	Agosto
Mujeres	100
Hombres	8
Total	108

Indicadores	Agosto
Personas alcanzadas con videoconferencias	0
Personas alcanzadas con videos de apoyo sobre prevención y atención de la violencia familiar	4,112
Publicaciones en Facebook	248
Publicaciones en twitter	13
Notas/spots publicadas en TV, prensa, radio y portales virtuales	92
Videoconferencias con transmisión simultánea vía la plataforma ZOOM y Facebook Live	2
Entrevistas vía telefónica	7
Boletines sobre recomendaciones para sobrellevar la pandemia. Consejos para la convivencia sana dentro de los hogares, identificación de violencia y formas de actuar ante los casos que se detecten	4

Este mes han iniciado con una nueva forma de difusión los servicios a través de la difusión impresa que se coloca en camiones urbanos de Culiacán y camiones foráneos de la ruta Costa Rica y Navolato.

En total a 18 camiones se les han colocado carteles y/o calcas con difusión sobre las formas de terminar con la violencia en las familias.

Estas 18 unidades recorren a diario 64 colonias y comunidades de las cuales hace uso un gran número de ciudadanos y ciudadanas que reciben la información sobre nuestros servicios.

En términos generales las metas institucionales planteadas en el Plan Operativo anual las hemos estado cumpliendo de manera efectiva.



En lo que va del año hemos logrado llegar a 7,355 personas de manera directa brindándoles 26,518 servicios multidisciplinarios.

Propuesta de acciones para:

El tema de violencia política contra las mujeres en razón de género.

- Reforzar el estudio de la violencia política con cursos, talleres y diplomados en los que sea un requisito obligatorio para hombres que se encuentran en instituciones como: **IEES, partidos políticos y personal de la administración pública en los diferentes órdenes de gobierno;** pues las mujeres viven esta violencia, pero es necesario que los hombres la conozcan a fondo, para entenderla, verla y poder ejecutar acciones que ayuden a que este delito no sea recurrente.

El tema de la participación política de las mujeres.

- El empoderamiento de las mujeres no sólo debe verse reflejado en la cuota 50/50 con colocar mujeres, si no que esas mujeres tengan perfiles académicos, perspectiva de género, preparación en liderazgo para alguna causa (comprobado) y así no se dude de su capacidad al mando de ese puesto.

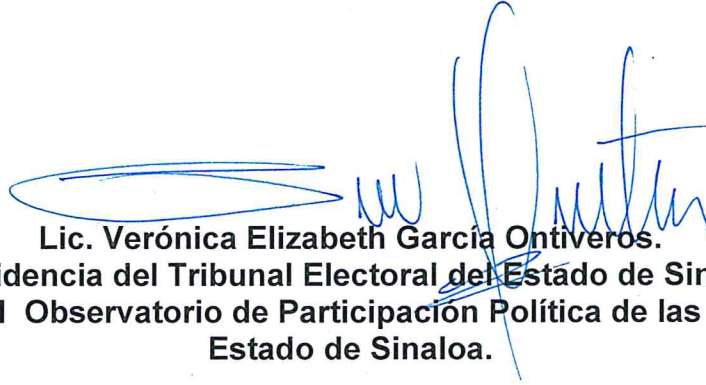
Considerando lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 18, fracción III, 30 y 33 del Reglamento de Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Sinaloa, se emite el informe de julio-agosto de 2021,



OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA
DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE SINALOA

del grupo de trabajo seguimiento, evaluación, empoderamiento y promoción política de las mujeres.

Culiacán, Sinaloa a septiembre de 2021.



Lic. Verónica Elizabeth García Ontiveros.
Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa
Presidenta del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el
Estado de Sinaloa.